



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADITO

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín N° 14914 – Diciembre 4 – 2015
 Resolución media técnica 001263 del 7 de febrero de 2017
 DANE N° 205001026641
 NIT.901049991 -4

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 2022- 3

FECHA: 25 de marzo de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--|---|
| 1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN | Obra Pública |
| 1.2. FECHA ESTUDIO: | 25 de marzo de 2022 |
| 1.3. RUBRO PRESUPUESTAL | Mantenimiento de infraestructura educativa |
| 1.3.1 N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP. | 3 |
| 1.3.2. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP. | \$ 9,500,000 |
| 1.4. OBJETO CONTRACTUAL | Mantenimiento de infraestructura educativa, a todo costo. |
| 1.5. PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES | HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE |

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Dando cumplimiento al proyecto educativo Institucional, dentro de los proyectos contemplados en diferentes áreas, la Institucion Educativa, requiere brindar al personal docente y administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, espacios adecuados para el ejercicio de los procesos académicos y administrativos, donde la Institución Educativa busca mantener la calidad educativa que la caracteriza. Los espacios de la Institución sufren desgaste natural y deben ser atendidos de manera prioritaria logrando establecer unas instalaciones seguras, de igual forma es necesario atenderlas evitando así que los costos en que se incurran posteriormente sean más elevados, por no atenderse a tiempo y se generen mayores daños o para proteger los elementos de bienes muebles que se encuentren dentro de las diferentes estancias. El mantenimiento se cotiza por unidad de medida, sin embargo, es hasta agotar el presupuesto asignado por la vigencia.

| ITEM | DETALLE | CANTIDAD |
|------|---|----------|
| 1 | COPIAS LLAVE MAESTRA | 1 |
| 2 | ARREGLO CHAPA | 1 |
| 3 | CAMBIO DE CLAVE | 1 |
| 4 | VALVULA ENTRADA SANITARIO, LAVAMANOS Y ORINALES | 1 |
| 5 | DESTAQUEO DE SWANITQARIO (RETIRO E INSTALACION) | 1 |
| 6 | DESAGUE LAVAMANOS ORINALES FLEXIBLES | 1 |
| 7 | DESAGUE LAVAPLATOS COMPLETO | 1 |
| 8 | ARREGLO LLAVE GANSO | 1 |
| 9 | REPOSICION LLAVE GANSO LAVAPLATOS | 1 |
| 10 | ARREGLO CON SOLDADURA VISAGRAS PUERTAS | 1 |
| 11 | ARREGLO TOMA CORRIENTE | 1 |
| 12 | ADECUACION DE MESON EN CONCRETO PARA ADECUACION INSTACION DE YAVES PARA LAVAMANOS | 1 |
| 13 | REPOSICION LLAVE LAVAMANOS | 1 |
| 14 | REPOSICION BOMBAS | 1 |
| 15 | REPOSICION PALANCA DE VACIADO | 1 |
| 16 | REPOSICION DE AGUA- STOP | 1 |
| 17 | REPOSICION DE LUMINARIAS LUZ LED DE 18 W | 1 |
| 18 | MTS MANTENIMIENTO DE TECHOS | 1 |
| 19 | MTS REPOSICION DE CANOAS METALICAS | 1 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADITO

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín N° 14914 – Diciembre 4 – 2015

Resolución media técnica 001263 del 7 de febrero de 2017

DANE N° 205001026641

NIT.901049991 -4

| | | |
|----|--|---|
| 20 | 6 MTS2 CONSTRUCCION DE TECHO EN ESTRUCTORA METALICA Y CUBIERTA EN TEJA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO | 1 |
| 21 | ARREGLO DE MESAS DE PREESCOLAR | 1 |
| 22 | ARREGLO DE SILLAS PREESCOLAR | 1 |
| 23 | ARRGLO DAÑO ACUEDUCTO DE RECTORIA | 1 |
| 24 | REPOSICION DE VIDRIOS DE 15X40 EN OFICINAS | 1 |
| 25 | REPOSICION DE ASIENTO SANITARIO | 1 |
| 26 | REPOSICION DE ESPEJOS HOMBRES Y MUJERES 30X80 | 1 |

Se hace la claridad que el contrato es por actividad realizada y hasta agotar el presupuesto asignado.

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica detallada, relacionando todos los valores y garantía
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

Para los siguientes contratos se requiere Además de los anteriores, los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- 5.10 Certificado vigente de Trabajo en Alturas
- 5.11 Hoja de Vida sector público, donde se relacione Experiencia

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADITO

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín N° 14914 – Diciembre 4 – 2015
Resolución media técnica 001263 del 7 de febrero de 2017
DANE N° 205001026641
NIT.901049991 -4

- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en las cotizaciones recibidas por diferentes proveedores, también se tuvo en cuenta costo histórico de procesos realizados en períodos anteriores, las cotizaciones obtenidas muestran los siguientes totales:

| promedio | COTIZACIÓN 1 | COTIZACIÓN 2 | COTIZACIÓN 3 |
|--------------|----------------|---------------------|-------------------------|
| \$ 1,791,667 | \$ 1,791,000 | \$ 1,771,000 | \$ 1,813,000 |
| | MILLER LAVERDE | FAST SOLUCIONES AVC | RICARDO MONTOYA LAVERDE |

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADITO

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín N° 14914 – Diciembre 4 – 2015
Resolución media técnica 001263 del 7 de febrero de 2017
DANE N° 205001026641
NIT.901049991 -4

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO N° 2022- 3

Fecha: 25 de marzo de 2022

OBJETO CONTRACTUAL Mantenimiento de infraestructura educativa, a todo costo.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ **9,500,000**

FORMA DE PAGO Transferencia Bancaria, una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción
NECESIDAD Durante el cumplimiento al proyecto educativo institucional, dentro de los proyectos contemplados en diferentes áreas, la Institución Educativa, requiere brindar al personal docente y administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, espacios adecuados para el ejercicio de los procesos académicos y administrativos, donde la Institución Educativa busca mantener la calidad educativa que la caracteriza. Los espacios de la Institución sufren desgaste natural y deben ser atendidos de manera prioritaria logrando establecer unas instalaciones seguras, de igual forma es necesario atenderlas evitando así que los costos en

1. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|----------------------------------|------------|-------------------------------|
| Apertura del Proceso | 25/03/2022 | página web -cartelera |
| Plazo para entrega de Propuestas | 29/03/2022 | Rectoría - correo electrónico |
| Cierre del Proceso | 29/03/2022 | Rectoría |
| Evaluación de Propuestas | 29/03/2022 | Rectoría |
| Respuesta Observaciones | 30/03/2022 | Rectoría |

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.iepradito@gmail.com

- 2.1 Propuesta económica firmada, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y total
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 2.6 Copia de la Cédula de Ciudadanía, para PJ, enviar la del representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 2.10 Certificado de Titularidad Bancaria

Para los siguientes contratos se requiere Además de los anteriores, los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- 5.10 Certificado vigente de Trabajo en Alturas
- 5.11 Hoja de Vida sector público, donde se relacione Experiencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADITO

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín N° 14914 – Diciembre 4 – 2015
Resolución media técnica 001263 del 7 de febrero de 2017
DANE N° 205001026641
NIT.901049991 -4

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional: <https://www.iepradito.edu.co/>
Publicado el día **25/03/2022**